

21 OCT 2022  
CONCEPCIÓN, .....

Nº 41-6R-22 / VISTOS: la solicitud realizada a

través de IDDOC N° 1537455, la inspección en terreno realizada en calle Independencia N° 1063, sector Nonguen, Concepción; el Informe Técnico N° 52/2022, de fecha 19 de octubre del 2022, de la Unidad Forestal, en el cual se informa la necesidad de talar el árbol ubicado en la dirección indicada; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

**DECRETO:**

- 1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Independencia N° 1063	1	<i>Robinia Pseudoacacia</i>	35	8

Motivos de la tala:

- Diana observada: peatones, tendido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Árbol totalmente seco, al ejercer fuerza se mueve con facilidad.
- Riesgo inminente de caída de árbol.

- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, a la Ingeniero Forestal, doña **DANIELA GARCIA FIGUEROA**, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**



DGG.DGF.mve.



DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal
3. Señor Director de Control
4. Señora Encargada de Unidad Forestal de la DGR Y E
5. Archivo.